

REF: Aprueba Orden de Compra por bicicletas y accesorios deportivos, Compra Ágil, Liceo las Araucarias.

DECRETO EXENTO Nº 544.-

CURACAUTIN, 03 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. El Ord Nº 084 de fecha 25 de abril de 2022 de Director Liceo las Araucarias solicitando compra de implementos deportivos contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento Nº 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta Nº 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Bicicletas Mountain Bike aro 27,5, cascos y bombín enmarcados en la acción "Actividades extra programáticas Liceanas"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2022 Liceo las Araucarias.
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 154 - COT22.
3. El proveedor SOC NUNEZ MARAMBIO LIMITADA R.U.T. 77.705.190-3, presenta la oferta más conveniente dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 154 - COT22 en lo referente a marca, cantidad y características del producto, precio y condiciones de despacho.
4. Revisión costo del producto solicitado en buscador tiendas del rubro a través de sus sitios en internet.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

Nº **4114 - 532 - AG22** del Proveedor SOC NUNEZ MARAMBIO LIMITADA R.U.T. 77.705.190-3 por 05 Bicicletas OXFORD OXYGEN aro 27,5, cascos ONWHEELS y Bombín con manómetro en el valor de \$ 1.630.300.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".


DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/DIOA/PFAV/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 544; 03/10/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR BICICLETAS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS.